

## NOTAS A LOS CUADROS DEL CAPÍTULO 20. TIPOS DE CAMBIO E ÍNDICES DE COMPETITIVIDAD

### Cuadro 20.1

a. Los tipos de cambio diarios difundidos por el Banco Central Europeo pueden consultarse en la dirección de Internet: [http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc\\_1\\_1.pdf](http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc_1_1.pdf).

### Cuadro 20.2

a. Los tipos de cambio diarios difundidos por el Banco Central Europeo pueden consultarse en la dirección de Internet: [http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc\\_1\\_1.pdf](http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc_1_1.pdf).

- b. La libra chipriota se integra en el euro en enero de 2008.
- c. El tólar esloveno se integra en el euro en enero de 2007.
- d. La corona eslovaca se integra en el euro en enero de 2009.
- e. La corona estonia se integra en el euro en enero de 2011.
- f. El lats letón se integra en el euro en enero de 2014.

### Cuadro 20.3

a. Los tipos de cambio diarios difundidos por el Banco Central Europeo pueden consultarse en la dirección de Internet: [http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc\\_1\\_1.pdf](http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc_1_1.pdf).

- b. Desde 1.7.05 la moneda de Rumanía es el nuevo leu rumano (RON) equivalente a 10.000 lei rumanos (ROL). El dato medio anual correspondiente a 2005 se ha calculado teniendo en cuenta esta relación en el período enero-junio de 2005.
- c. La lira maltesa se integra en el euro en enero de 2008.
- d. Desde 1.1.05 la moneda de la República de Turquía es la nueva lira turca (TRY) equivalente a 1.000.000 liras turcas (TRL).
- e. La lita lituana se integra en el euro en enero de 2015.

### Cuadro 20.4

a. Los tipos de cambio diarios difundidos por el Banco Central Europeo pueden consultarse en la dirección de Internet: [http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc\\_1\\_1.pdf](http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc_1_1.pdf).

### Cuadro 20.5

a. A partir del 1 de enero de 1999 equivalencia en dólares estadounidenses, obtenida a través de los tipos de cambio del euro.

### Cuadro 20.6

a. Los países integrantes de la Unión Europea (UE 28) son los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Países Bajos, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

Los países integrantes de la zona euro son los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

b. Abreviaturas: IAPC (Índice Armonizado de Precios de Consumo), IPRI (Índice de Precios Industriales), CLUT (Costes Laborales Unitarios Totales), CLUM (Costes Laborales Unitarios de Manufacturas) y IVUE (Índice de Valor Unitario de Exportaciones).

c. Resultado de multiplicar el componente nominal y el componente precios. Su caída refleja mejoras en la competitividad.

d. Índices calculados como medias geométricas de los tipos de cambio bilaterales en los que las ponderaciones se basan en el comercio de manufacturas con los socios comerciales del agregado de contrapartida y captan los efectos de terceros mercados.

e. Relación entre el índice de precios de España y el de la agrupación correspondiente, calculado como media geométrica de los índices de precios de los países que forman la agrupación de contrapartida ponderados como se indica en la nota anterior.

f. Series trimestrales. En la definición de los índices, para España se usan las series de Coste Laboral Unitario (totales y manufacturas) obtenidas a partir de la información de la Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2010. Fuente INE.

### Cuadro 20.7

a. Países desarrollados: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Países Bajos, Italia, Irlanda, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza.

Países industrializados: Los integrantes de la agrupación países desarrollados, Corea, Hong Kong, Singapur, China, India, Indonesia, Malasia, Filipinas, Taiwán y Tailandia.

Nuevos países industrializados de Asia: Corea, Hong Kong, Singapur, China, India, Indonesia, Malasia, Filipinas, Taiwán y Tailandia.

b. Abreviaturas: IPC (Índice de Precios de Consumo), IPRI (Índice de Precios Industriales), CLUM (Costes Laborales Unitarios de Manufacturas) y IVUE (Índice de Valor Unitario de Exportaciones).

c. Resultado de multiplicar el componente nominal y el componente precios. Su caída refleja mejoras en la competitividad.

d. Índices calculados como medias geométricas de los tipos de cambio bilaterales en los que las ponderaciones se basan en el comercio de manufacturas con los socios comerciales del agregado de contrapartida y captan los efectos de terceros mercados.

e. Relación entre el índice de precios de España y el de la agrupación correspondiente calculado como media geométrica de los índices de precios de los países que forman la agrupación de contrapartida ponderados como se indica en la nota anterior.

f. Series trimestrales. En la definición de los índices, para España se usan las series de Coste Laboral Unitario (totales y manufacturas) obtenidas a partir de la información de la Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2010. Fuente INE.

#### **Cuadro 20.8**

a. La agrupación países desarrollados está compuesta por los países que se citan en la nota a. del cuadro 20.7, incluyendo a España y excluyendo el propio país para cada moneda. Para el euro, véase la nota (b) del cuadro 1.16.

b. Índices calculados como medias geométricas de los tipos de cambio bilaterales en los que las ponderaciones se basan en el comercio de manufacturas con los socios comerciales del agregado de contrapartida y captan los efectos de terceros mercados. Los tipos de cambio reales son el resultado de multiplicar el componente nominal y el componente precios. Su caída refleja mejoras en la competitividad.